

RAD. 2021 – 00061. D.E.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, cinco de marzo del dos mil veintiuno.

Se encuentra al Despacho el proceso de DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO promovido por el señor OSCAR PALENCIA RINCON a través de apoderado judicial en contra de la señora MARTHA LUCIA TOVAR TRIANA.

Como quiera, que el término para subsanar se encuentra vencido y al respecto se guardó silencio, se dispone el RECHAZO de la demanda conforme el Art. 90 del C.G.P.

Por lo expuesto, se R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por lo expresado anteriormente.

SEGUNDO: HAGANSE las anotaciones respectivas en los libros radicadores.

TERCERO: ARCHIVESE lo actuado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a large stylized 'M' at the beginning and a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia